



Consejo de Administración

340.^a reunión, Ginebra, octubre-noviembre de 2020

Sección Institucional

INS

Fecha: 28 de octubre de 2020

Original: inglés

Decimoctavo punto del orden del día

Informe del Director General

Finalidad del documento

El presente documento contiene información que el Director General desea señalar a la atención del Consejo de Administración y que versa sobre necrologías, la composición de la Organización, el progreso de la legislación internacional del trabajo y la administración interna, tal como se indica en el índice.

Puesto que no se celebró la 338.^a reunión del Consejo de Administración, se le invita a tomar nota de la información facilitada en el documento GB.338/INS/15 así como en el presente documento (véase el proyecto de decisión que figura en el párrafo 15).

Objetivo estratégico pertinente: No procede.

Resultado más pertinente: Resultado funcional B: Gobernanza eficaz y eficiente de la Organización.

Repercusiones en materia de políticas: Ninguna.

Repercusiones jurídicas: Ninguna.

Repercusiones financieras: Ninguna.

Seguimiento requerido: Ninguno.

Unidad autora: Departamento de Reuniones, Documentos y Relaciones Oficiales (RELMEETINGS).

Documento conexo: [GB.338/INS/15](#).

► Índice

	Página
I. Necrologías	5
II. Composición de la Organización	5
III. Progreso de la legislación internacional del trabajo	6
IV. Administración interna.....	8
Proyecto de decisión	11

▶ I. Necrologías

1. Además de las necrologías contenidas en el documento GB.338/INS/15, cumple al Director General señalar a la atención del Consejo de Administración los dos fallecimientos a continuación.

Sr. Jan Sithole

2. El Director General anuncia con profundo pesar el fallecimiento, el 11 de septiembre de 2020, del Sr. Jan Sithole, ex miembro trabajador del Consejo de Administración.
3. El Sr. Sithole, sindicalista y político suazi, nació en 1953. Fue Secretario General de la Federación de Sindicatos de Swazilandia (SFTU) de 1984 a 2009. Fue miembro suplente del Grupo de los Trabajadores del Consejo de Administración de 1996 a 2011. En 2010, el Sr. Sithole fue Vicepresidente trabajador de la Comisión sobre el VIH/SIDA en la 99.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. En 2013 fue elegido miembro del Parlamento en la Asamblea de Eswatini.
4. El Sr. Sithole demostró su profundo compromiso con los derechos de los trabajadores y con el movimiento sindical mediante su liderazgo en varias organizaciones nacionales, incluso como Presidente del Partido Democrático Swazi (SWADEPA). A lo largo de su carrera desempeñó una función importante en la promoción del tripartismo, de la negociación colectiva y de la libertad sindical en su país, conforme a los convenios internacionales. El Sr. Sithole será recordado por su ferviente dedicación a los derechos de los trabajadores, la justicia social y el diálogo social, no solo en Eswatini, sino también en la comunidad internacional.

Sr. Qiyang Li

5. El Director General anuncia con profundo pesar el fallecimiento, el 3 de junio de 2020, del Sr. Li Qiyang, antiguo miembro gubernamental del Consejo de Administración.
6. El Sr. Li, quien fuera Viceministro de Trabajo y Seguridad Social de China, estuvo estrechamente vinculado con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) durante muchos años, habiendo representado a su Gobierno en el Consejo de Administración durante nueve mandatos (entre 1997 y 2003), ejercido el cargo de Presidente del Grupo Gubernamental en 2001, y asistido en calidad de delegado a las 85.ª y 91.ª reuniones (en 1997 y 2003) de la Conferencia Internacional del Trabajo.
7. El Sr. Li demostró su compromiso férreo con la justicia social y el bienestar de los trabajadores mediante su liderazgo ostensible en diversas actividades importantes. Entre ellas figuran la elaboración del Memorando de Entendimiento entre China y la OIT, suscrito en 2001, que constituyó el primer acuerdo a nivel nacional en apoyo al Programa de Trabajo Decente de la OIT en China, y el Foro de Empleo en China, organizado en 2004. Asimismo, contribuyó de forma significativa al fortalecimiento de la cooperación entre China y la OIT en torno al mundo del trabajo.

▶ II. Composición de la Organización

8. La composición de la Organización no ha cambiado durante el periodo examinado.

► III. Progreso de la legislación internacional del trabajo

Ratificaciones de convenios

9. Desde las informaciones presentadas a la 337.^a reunión (octubre-noviembre de 2019) del Consejo de Administración, el Director General ha registrado hasta el 3 de septiembre de 2020, las 30 siguientes ratificaciones de convenios internacionales del trabajo, así como la ratificación por ocho Estados Miembros del Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 y la ratificación por dos Estados Miembros del Protocolo de 2002 relativo al Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981.

Estado Miembro	Ratificación registrada	Convenio
Angola	24 de abril de 2020	<ul style="list-style-type: none"> Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144)
Austria	12 de septiembre de 2019	<ul style="list-style-type: none"> Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930
Belarús	13 de febrero de 2020	<ul style="list-style-type: none"> Convenio sobre las vacaciones pagadas (revisado), 1970 (núm. 132) Convenio sobre seguridad y salud en las minas, 1995 (núm. 176)
Bélgica	10 de septiembre de 2019	<ul style="list-style-type: none"> Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930
Brasil	7 de mayo de 2020	<ul style="list-style-type: none"> Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, en su versión enmendada (MLC, 2006)
Cabo Verde	10 de enero de 2020	<ul style="list-style-type: none"> Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102) Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144)
Côte d'Ivoire	1.º de noviembre de 2019	<ul style="list-style-type: none"> Convenio sobre los productos químicos, 1990 (núm. 170) Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 Protocolo de 2002 relativo al Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981
Croacia	26 de febrero de 2020	<ul style="list-style-type: none"> Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144)
Dinamarca	3 de febrero de 2020	<ul style="list-style-type: none"> Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188)
Fiji	25 de junio de 2020	<ul style="list-style-type: none"> Convenio sobre la violencia y el acoso, 2019 (núm. 190) Protocolo de 2002 relativo al Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981
Islas Cook	18 de diciembre de 2019	<ul style="list-style-type: none"> Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, en su versión enmendada (MLC, 2006)

Estado Miembro	Ratificación registrada	Convenio
Lituania	5 de marzo de 2020	<ul style="list-style-type: none"> • Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930
Malawi	7 de noviembre de 2019	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155) • Convenio sobre la seguridad y la salud en la agricultura, 2001 (núm. 184) • Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187) • Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930
Mauritania	23 de septiembre de 2019	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143) • Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144)
México	3 de julio de 2020	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189)
Myanmar	8 de junio de 2020	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138)
Nueva Zelanda	13 de diciembre de 2019	<ul style="list-style-type: none"> • Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930
Países Bajos	19 de diciembre de 2019	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188)
Polonia	17 de diciembre de 2019	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188)
Portugal	26 de noviembre de 2019	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188)
Senegal	19 de septiembre de 2019	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, en su versión enmendada (MLC, 2006)
Sudán	4 de octubre de 2019	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio sobre el trabajo a tiempo parcial, 1994 (núm. 175) • Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, en su versión enmendada (MLC, 2006)
Tayikistán	24 de enero de 2020	<ul style="list-style-type: none"> • Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930
Tonga	4 de agosto de 2020	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)
Turkmenistán	9 de septiembre de 2019	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144)
Uruguay	12 de junio de 2020	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio sobre la violencia y el acoso, 2019 (núm. 190)

Estado Miembro	Ratificación registrada	Convenio
Uzbekistán	16 de septiembre de 2019	<ul style="list-style-type: none"> • Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930
	19 de noviembre de 2019	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81) • Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (núm. 129)
Viet Nam	14 de julio de 2020	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105)

Denunciación de convenio

Dinamarca

10. El Director General registró, el 19 de febrero de 2020, la denuncia por parte de Dinamarca del Convenio sobre las enfermedades profesionales, 1925 (núm. 18).

Ratificaciones y aceptaciones del Instrumento de Enmienda a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, 1986

11. Desde que se informó al Consejo de Administración (GB.338/INS/15) de la ratificación por parte de Portugal, el 26 de noviembre de 2019, el Director General ha recibido las siguientes ratificaciones y aceptaciones del Instrumento de Enmienda a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, 1986:

Albania	Aceptación	29 de abril de 2020
Djibouti	Ratificación	8 de septiembre de 2020

12. El número total de ratificaciones y aceptaciones es ahora de **113**, dos de las cuales corresponden a Miembros de mayor importancia industrial. En consecuencia, se necesitan 12 ratificaciones o aceptaciones adicionales, de las cuales al menos tres deben proceder de Miembros de mayor importancia industrial, para que el Instrumento entre en vigor ¹.

► IV. Administración interna

13. En virtud del artículo 4.2, *d*), del Estatuto del Personal:

Las vacantes en la categoría de directores y administradores principales son provistas por el Director General mediante traslado sin cambio de grado, ascenso o nombramiento. Salvo en el caso de vacantes en los proyectos de cooperación técnica, esos ascensos o nombramientos se pondrán en conocimiento del

¹ De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Constitución de la OIT, para que una enmienda a la Constitución entre en vigor, debe haber sido ratificada o aceptada por dos tercios de los Miembros de la Organización, incluidos al menos cinco de los diez Miembros de mayor importancia industrial. Dado que actualmente la OIT cuenta con 187 Estados Miembros, el Instrumento de Enmienda de 1986 ha de ser ratificado o aceptado por 125 de estos países.

Consejo de Administración con una breve exposición de las calificaciones de las personas así ascendidas o nombradas.

14. De conformidad con lo que precede, se informa al Consejo de Administración de los siguientes nombramientos:

Sra. Beate Andrees (Alemania)

Fue nombrada Representante Especial ante las Naciones Unidas y Directora de la Oficina de la OIT en Nueva York, con efecto a partir del 1.º de junio de 2020. Su ascenso al grado D.1 fue comunicado al Consejo de Administración en marzo de 2016.

Sra. Claudia Coenjaerts (Bélgica)

Fue nombrada Directora Regional Adjunta de la Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe, con efecto a partir del 1.º de abril de 2020. Su ascenso al grado D.1 fue comunicado al Consejo de Administración en noviembre de 2015.

Sr. Joaquim Pintado Nunes (Portugal)

Fue nombrado Jefe del Servicio de Administración del Trabajo, Inspección del Trabajo y Seguridad y Salud en el Trabajo (LABADMIN/OSH) y ascendido al grado D.1 con efecto a partir del 1.º de marzo de 2020.

Nacido en 1968, el Sr. Pintado Nunes posee una Maestría en Derecho de la Universidad Católica Portuguesa y realizó estudios de posgrado en Derecho Laboral, Seguridad y Salud en el Trabajo, y Administración.

El Sr. Pintado Nunes se incorporó al Equipo de Apoyo Técnico sobre Trabajo Decente y Oficina de País de la OIT para Europa Central y Oriental en 2011 en calidad de Especialista en Administración e Inspección del Trabajo. Desde el 1.º de marzo hasta la fecha de su más reciente nombramiento fue el funcionario a cargo del LABADMIN/OSH que ahora encabeza. Previamente, fue Jefe del Equipo de Administración e Inspección del Trabajo desde 2014 en ese mismo Servicio. Antes de incorporarse a la OIT adquirió una amplia experiencia internacional y en el sector público y desempeñó diversos cargos, incluidos: Gerente en la Autoridad Portuguesa para las Condiciones de Trabajo; Jefe de la oficina regional de la Inspección del Trabajo de Portugal; Vicepresidente de la Asociación Profesional de Inspectores del Trabajo; inspector del trabajo; profesor y abogado. Representó a su país en varios comités y grupos de trabajo de la Unión Europea, participó en proyectos de cooperación bilateral con países en Europa, las Américas y África, y fue miembro de muchos grupos de trabajo interministeriales sobre la reforma jurídica laboral y de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, y reestructuración de la administración pública. Fue galardonado con dos premios de excelencia en el servicio público. El Sr. Pintado Nunes posee amplias competencias y experiencia en la administración laboral, el cumplimiento de la legislación laboral, la salud y seguridad en el trabajo, y la gestión pública.

Sra. Anne Caroline Posthuma (Estados Unidos)

Fue nombrada Directora del Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (CINTERFOR) en Montevideo (Uruguay) y ascendida al grado D.1 con efecto a partir del 1.º de julio de 2020.

Nacida en 1958, la Sra. Posthuma tiene un Doctorado en Desarrollo Internacional, una Maestría en Ciencia, Tecnología y Desarrollo Industrial de la Universidad de Sussex, y una Licenciatura en Antropología Social (mención honorífica), con una especialidad en desarrollo internacional, de la Universidad de Stanford.

La Sra. Posthuma se incorporó a la OIT en 1998 como Especialista en Políticas de Recursos Humanos y Productividad, en el seno del Equipo Multidisciplinario en Santiago (Chile). Posteriormente trabajó en la sede de la OIT durante diez años como Especialista en Desarrollo de Pequeñas Empresas, Coordinadora del Programa de Desarrollo Económico Local, e Investigadora Principal sobre Globalización y Trabajo en el Instituto Internacional de Estudios Laborales. De 2012 a 2020 trabajó como Especialista Principal en Empleo y Políticas del Mercado Laboral en la oficina de la OIT en Brasilia.

En los diversos puestos que desempeñó en la OIT, la Sra. Posthuma realizó investigaciones y produjo análisis, herramientas, cursos, recomendaciones de política y llevó a cabo investigación y actividades de cooperación técnica en áreas como el desarrollo de competencias, la formación y el empleo. Trabajó en diversas esferas, con inclusión del empleo juvenil, los aprendizajes de calidad, la informalidad y las tendencias sectoriales, además de haber favorecido la colaboración entre diferentes sectores vinculados con el mandato de la OIT, con inclusión del Centro Internacional de Formación de la OIT y el CINTERFOR.

Sr. Richard SAMANS (Estados Unidos)

Fue nombrado Director del Departamento de Investigaciones (RESEARCH) con el grado D.2, con efecto a partir del 15 de agosto de 2020.

Nacido en 1958, el Sr. Samans tiene una Maestría en Asuntos Internacionales de la Escuela de Asuntos Internacionales y Públicos de la Universidad de Columbia.

El Sr. Samans fue Director Ejecutivo del Foro Económico Mundial, miembro de la Comisión Mundial de la OIT sobre el Futuro del Trabajo y miembro del Grupo de Trabajo del Director General de las Naciones Unidas para la Financiación Digital de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Previamente ejerció el cargo de Director General del Instituto Internacional de Crecimiento Ecológico; Asistente Especial del Presidente de los Estados Unidos para las cuestiones de política económica internacional; el Director Principal del Consejo de Seguridad Nacional para Asuntos Económicos Internacionales en el segundo mandato del Presidente Bill Clinton; Asesor de Política Económica del Sr. Thomas A. Daschle, dirigente demócrata del Senado de los Estados Unidos. El Sr. Samans es Presidente de la Junta de Estándares de Divulgación Climática.

Sra. Bojana SOSIC (Estados Unidos)

Fue nombrada Jefa del Servicio de Presupuesto y Finanzas (BUDFIN) y ascendida al grado D.1 con efecto a partir del 15 de junio de 2020.

Nacida en 1975, la Sra. Susic tiene una Licenciatura en Ingeniería Electrónica de la Universidad George Washington, en Washington D.C.

La Sra. Susic tiene 20 años de experiencia profesional en diseño y ejecución de mejoras en los procesos financieros, administrativos y de recursos humanos, así como en sistemas de planificación de los recursos de la empresa. Antes de incorporarse a la OIT, la Sra. Susic fue gerente de Accenture, empresa mundial de consultoría que presta servicios a clientes tanto del sector público como del privado. En ese cargo adquirió experiencia en consultoría empresarial, gestión de proyectos, gestión del cambio, reingeniería de procesos empresariales y su aplicación en entornos nacionales e internacionales.

La Sra. Susic se incorporó a la OIT en 2006 como Funcionaria Principal de Cambios Institucionales en el Departamento de Programación y Gestión Estratégicas (PROGRAM). En 2012 fue ascendida al cargo de Jefa de la Unidad de Servicios de Gobernanza y Gestión de Proyectos en el Departamento de Gestión de la Información y de las Tecnologías

(INFOTEC), en donde diseñó y ejecutó modelos de financiación para los cargos en curso por servicios informáticos de la Organización en todo el mundo. Sus principales logros incluyen el liderazgo en el diseño de modelos operativos para toda la OIT y el establecimiento del sistema de planificación de recursos empresariales IRIS en todas las oficinas de la OIT.

Sr. Dennis Zulu (Zambia)

Fue nombrado Director del Equipo de Apoyo Técnico sobre Trabajo Decente y Oficina de País de la OIT para el Caribe y ascendido al grado D.1 con efecto a partir del 1.º de mayo de 2020.

Nacido en 1967, el Sr. Zulu tiene una Licenciatura en Economía y Administración Pública de la Universidad de Zambia, una Maestría en Administración de Empresas de la Universidad Mzumbe (República Unida de Tanzania), y un diploma de Posgrado de la Universidad Stellenbosch en Sudáfrica.

El Sr. Zulu se incorporó a la OIT en 2003 en calidad de Director de la Oficina de País de la OIT para Nigeria, Ghana, Liberia y Sierra Leona y Representante ante la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (ECOWAS) a partir de noviembre de 2015. Previamente trabajó como Analista de Programa para la Oficina de la OIT en Abuya (Nigeria), de octubre de 2010 a 2015; fue Asesor Principal sobre empleo juvenil para el Representante Especial Adjunto del Secretario General de las Naciones Unidas en Liberia y para el Gobierno de Liberia, de 2008 a 2010; fue Coordinador de la OIT en el programa piloto «Una OIT unida en la acción» en Mozambique, de 2008 a 2009; fue Oficial de Programas para la Oficina de la OIT en Lusaka (Zambia), de 2003 a 2007, y fue Director de Proyecto para la OIT como parte del proyecto «Strengthening Labour Administration in Southern Africa» («Fortalecimiento de la administración laboral en Sudáfrica») auspiciado por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, de 2002 a 2003.

Antes de incorporarse a la OIT, el Sr. Zulu trabajó en el mundo académico y en la Asociación de Empleadores de su país, Zambia. Posee amplia experiencia en la gestión de programas, el diseño y la ejecución de políticas, el desarrollo de la capacidad empresarial, el análisis económico, y la planificación y gestión estratégicas.

► Proyecto de decisión

15. El Consejo de Administración, por correspondencia:

- a) toma nota de la información contenida en los documentos GB.338/INS/15 y GB.340/INS/18 (Rev. 1) relativos al progreso de la legislación internacional del trabajo, la administración interna y los documentos y publicaciones;**
- b) rinde homenaje a la memoria de la Sra. Noemí Rial e invita al Director General a que transmita su pésame a la familia de la Sra. Rial y al Gobierno de la Argentina;**
- c) rinde homenaje a la memoria del Sr. Yoshikazu Tanaka e invita al Director General a que transmita su pésame a la familia del Sr. Tanaka, a la Confederación de Sindicatos del Japón (JTUC-RENGO) y a la Confederación Sindical Internacional (CSI);**

- d) rinde homenaje a la memoria del Sr. Bryan Noakes e invita al Director General a que transmita su pésame a la familia del Sr. Noakes, a la Cámara de Comercio e Industria de Australia (ACCI) y a la Organización Internacional de Empleadores (OIE);**
- e) rinde homenaje a la memoria del Sr. Jan Sithole e invita al Director General a que transmita su pésame a la familia del Sr. Sithole, a la Federación de Sindicatos de Swazilandia (SFTU) y a la CSI, y**
- f) rinde homenaje a la memoria del Sr. Qiyang Li e invita al Director General a que transmita su pésame a la familia del Sr. Li y al Gobierno de China.**